



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2017-CDPN

Dado en el Palacio Municipal de Pueblo Nuevo, 20 Setiembre 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 Setiembre 2017; se sugirió efectuar la actualización de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas que la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo tiene aperturadas en el Banco de la Nación; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, realizando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional. Que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional

Que, se considera necesario la actualización del cuadro de los responsables titulares para el manejo de las cuentas corrientes que la Institución Edil mantiene en el Banco de la Nación; y,

Estando a lo expuesto en las consideraciones antes descritas y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO UNÁNIME de los señores regidores asistentes a la Sesión de Concejo de la fecha, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la actualización de la designación de los Funcionarios Responsables del manejo de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo que mantengan en el Banco de la Nación; recayendo dicha designación en los siguientes funcionarios de esta Corporación:

DE LOS FUNCIONARIOS TITULARES

- José Antonio Paredes Vásquez
- Elizabeth Janina Serrate Aguilar

CARGO

Gerente MDPN
Tesorera MDPN

DE LOS FUNCIONARIOS SUPLENTE

- Paula Luzmila Huertas de Ortiz
- Víctor Hugo Balarezo Castillo

CARGO

Secretaria de Gerencia MDPN
Jefe de Rentas MDPN

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR la documentación pertinente a las Instituciones correspondientes para la debida acreditación de los miembros Titulares y Suplentes responsables del manejo de las cuentas a que se refiere el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que las diversas instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo cumplan con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHERPÉN / LA LIBERTAD

José Roberto Suing Barrueto
ALCALDE DISTRITAL